

RESOLUCION Nº 0392
NEUQUEN, 29 MAY 2019

VISTO:

El expediente OE/2411/M/2019, la Ordenanza 13.857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

Que por Expediente de marras, la Secretaría de Gobierno y Coordinación solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividades: "Control De Zoonosis Y Vectores" dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Actividad: "Desarrollo Regional" dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a las solicitudes 54779/D y 54943/D ,

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Control De Zoonosis Y Vectores" Y "Desarrollo Regional", sin modificar su monto total

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce millones quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13.857, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Regional	46,600
		<u>46,600</u>
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	46,600

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Control De Zoonosis Y Vectores	28,121
		<u>28,121</u>
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	28,121

Graciela M. I. Perez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



TOTAL CREDITOS	74,721
----------------	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Desarrollo Regional	46,600
		46,600

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	46,600
--------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Control De Zoonosis Y Vectores	28,121
		28,121

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	28,121
--------	---------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS	74,721
----------------	--------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2228

Fecha 07.1.06.2019